

Canarias, a 27 de enero de 2017

CCOO PIDE AL NUEVO CONSEJERO DE PRESIDENCIA MAYOR SENSIBILIDAD HACIA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS COMENZANDO POR LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL REGULACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO

CCOO solicita al Consejero de la Presidencia abordar de forma urgente la adecuación de la normativa que regula las listas de empleo de los empleados públicos de Canarias.
El sindicato recuerda que Canarias es una de las comunidades autónomas que genera mayor inestabilidad entre el personal interino.

CCOO solicita al nuevo consejero de la presidencia que aborde de forma urgente los cambios normativos necesarios para mejorar la estabilidad del profesorado interino de las islas.

El sindicato reclama que los docentes interinos reciban una consideración similar a la que existe en otras CC.AA., donde **la legislación autonómica valora la experiencia de sus docentes interinos garantizando su estabilidad laboral.**

Así, CC.AA. como Aragón, Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, Castilla y León, Comunidad Valenciana, etc. tienen sistemas de dos listas de empleo, que valora el trabajo realizado por los docentes funcionarios interinos para garantizar su estabilidad laboral y la del propio sistema educativo.

Otras CC.AA. valoran la experiencia con mayor diferencia con respecto a otros méritos y permite la estabilidad igualmente del profesorado interino.

Sin embargo, **en Canarias las listas de empleo de docentes se están reconstituyendo continuamente tras cada proceso selectivo**, tal como establece la Consejería de Presidencia en el Decreto 74/2010 que regula las listas de empleo en varios departamentos de la Administración pública canaria, **generando situaciones de continua provisionalidad en la prestación del servicio en los centros docentes.** Se trata de un sistema perverso que pretende mediante la oferta de empleo público garantizar la estabilidad laboral a quienes ingresan en el sistema como funcionarios de carrera al tiempo que modifica las listas de empleo produciendo una enorme inestabilidad del personal interino, por lo que las OPE's se convierten en la enfermedad cuando deberían entenderse como el remedio o solución a los problemas de estabilidad en las Administraciones Públicas.

CCOO ha reclamado a la Consejería de Educación y al anterior Consejero de Presidencia de forma infructuosa, junto a los restantes sindicatos con representación en la enseñanza pública, la modificación de la normativa de listas de empleo mediante un sistema que contemple dos listas, la primera constituida por los docentes que tengan al menos un día de experiencia docente en la Consejería de Educación, y una segunda, formada por aquellos que carecen de la misma, tal como ocurre en otras CC.AA. Por todo ello, se dirige a esa Consejería de Presidencia, con competencias normativas en la regulación del ejercicio de la función pública, **para que impulse los cambios normativos precisos en el sentido de dar estabilidad y tranquilidad a los docentes interinos de las islas** que constantemente ven peligrar su puesto de trabajo, tras cada proceso selectivo.